

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20163520003521



05-05-2016

Pasto, 05-05-2016

Señora:
FANNY RUBIELA VELA ARIAS
Gerente Empresa
COOINTRANSOCEANICA LTDA.
Carrera 4 No. 5-26 Barrio Centro
Puerres - Nariño

*conf # 31 ver
mayo 6-16 ey*

Ref. NOTIFICACION POR AVISO

Por medio del presente, me permito informarle que el Director Territorial Nariño (E) del Ministerio de Transporte profirió la Resolución No. 000047 de abril 7 de 2016, "Por la cual se autoriza la renovación de una (1) tarjeta de operación para una camioneta doble cabina con platón, a la COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES OCEANICA LTDA.- COOINTRANSOCEANICA LTDA.-, por la celebración de un nuevo Contrato de Transporte.", que a través del oficio MT No. 20163520002831 de abril 12 de 2016, el cual se remito por correo Certificado No. 25 de abril 15 del año en curso, se citó a la señora FANNY RUBIELA VELA ARIAS, Gerente de la Empresa COOINTRANSOCEANICA LTDA, para efectos de la notificación personal sin que hasta la fecha haya sido factible realizarla, ya que no se presentó dentro del plazo de ley para surtir la notificación personal.

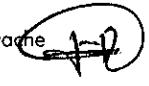
La Resolución No.000047 de 2016, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Director Territorial Nariño (E) del Ministerio de Transporte el día 7 de abril de 2016. Así mismo se le informa que en su contra proceden los recursos de Reposición ante La Dirección Territorial Nariño, y el de Apelación ante La Dirección de Transporte y Transito del Ministerio de Transporte, los que deben interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, previo el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, notificación que se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente AVISO en el lugar de su destino, de conformidad con la norma antes mencionada.

Cordialmente,

COPIA


JAVIER E. CALVACHE CERON
Director Territorial Nariño (E)
Ministerio de Transporte

Anexos: Cinco (5) folios de la resolución No. 0000347 de 2016.

Proyectó y Elaboro: José A. Romero Calvache 
Fecha de elaboración: 05-05-2016